

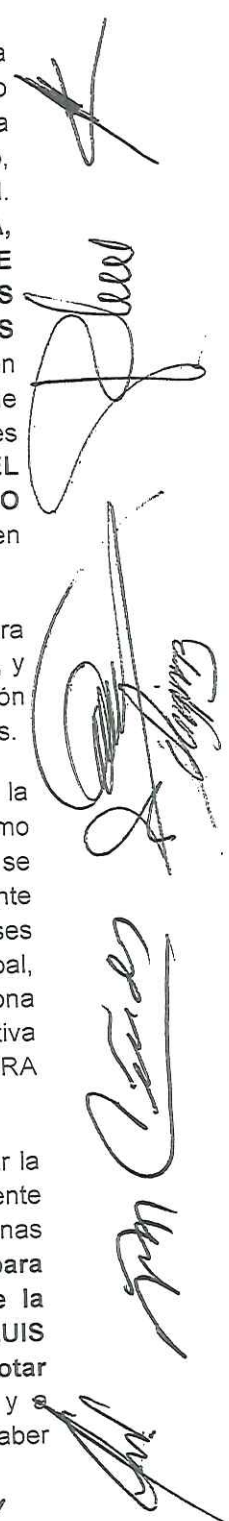
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO
MAPAG/DS/01/2018 PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
GUANAJUATO.**

Acta que se levanta en la Ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato; siendo las 10:20 horas del día 28 de Septiembre de 2018; reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en Jardín Hidalgo No. 105, Zona Centro de esta Ciudad; por parte de la Comisión especial para atender el asunto del Alumbrado Público, del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, "La Convocante", los C.C. **LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA**, Regidora del H. Ayuntamiento y Presidente de esta Comisión, **L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA**, Síndico del H. Ayuntamiento y Secretaria de esta Comisión, así como los **LIC. MA. GUADALUPE ÀVILA MANCERA**, Regidora del H. Ayuntamiento y Vocal, **ARQ. FRANCISCO ISAIÀS LEMUS MUÑOZ LEDO**, Regidor del H. Ayuntamiento y Vocal, el **ING. ARMANDO VALENTÍN VARGAS** Director de Servicios Municipales y la **C.P ROSA EUGENIA BUENROSTRO MORALES**, quien comparece en representación del Lic. Jorge Luis Camacho Montoya, como Órgano Municipal de Control Interno (exhibiendo oficio comisión); para efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones dentro de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO MAPAG/DS/01/2018 PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO**, según lo dispuesto en las bases respectivas.

Por lo que de acuerdo a lo estipulado en las bases Acto que preside la Comisión especial para atender el asunto del alumbrado público del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, y mismo que fue debidamente integrado de manera voluntaria como Comisión especial en la Sesión Ordinaria No.78 De fecha 13 de marzo del 2018 se lleva a cabo la presente Junta de Aclaraciones.

Acto continuo para efectos de dejar debida constancia en la presente junta, de acuerdo a la convocatoria y bases publicados mediante el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, así como en el periódico el Sol del Bajío, en fechas 25 y 26 de Septiembre del 2018 respectivamente, se hace de conocimiento de los presentes que hubo tres interesados en participar en el presente procedimiento, quienes el día 27 de Septiembre del año en cita adquirieron las bases correspondientes en la oficina de regidores de este municipio, ubicadas en este recinto municipal, comprobando el pago de derechos por las mismas, siendo las siguientes personas: 1) Persona Jurídica Colectiva denominada **DURCONSA S.A DE C.V.**; 2) Persona Jurídica Colectiva denominada **G & C ILUMINACIÓN, S.A DE C.V.**, y; 3) persona física **JOSÉ ADRIAN HERRERA FRANCO**, lo anterior narrado conforme a la hora de adquisición de las bases.

Una vez hecho expresado lo anterior, quien preside esta comisión especial, procede a verificar la asistencia de los interesados a participar en el presente procedimiento quienes previamente adquirieron las bases, haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas físicas: **LAE. CARLOS MARIANO MENÉNDEZ GARZA** quien se identifica con licencia para conducir 8316948, en calidad de Gerente General y representación en este acto de la Empresa **G & C iluminación S.A. DE C.V.**; así mismo se encuentra presente el **LIC. LUIS ANTONIO BARAJAS ALCANTARÀ** quien se identifica con credencial para votar 0063069464655, representado en este acto a la empresa **DURCONSA S.A. DE C.V.**, y quienes en este momento se les permite integrarse en la presente Junta, esto por haber comprobado fehacientemente haber adquirido las bases correspondientes.



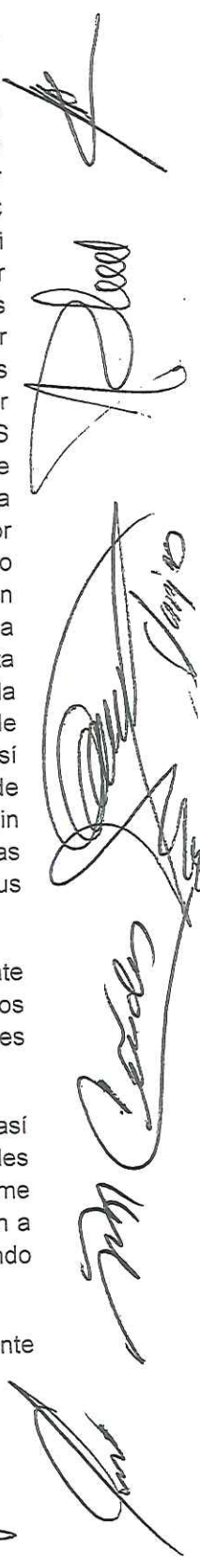
En este momento se deja constancia que se integra a la presente Junta de Aclaraciones, la LAE. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, Regidora del H. Ayuntamiento y Vocal de esta Comisión, estando conforme la totalidad de los presentes, autorizando a firmar el acta respectiva.

Como acto continuo, quien preside esta Comisión y con el objeto de dar prosecución a la presente junta, les otorga el uso de la voz a los integrantes de esta comisión a efecto de realizar manifestación alguna que tenga por objeto de aclaración respecto de la convocatoria y bases publicadas y que rigen el presente procedimiento, por lo que no hay expresión al respecto de los integrantes, por lo cual de forma continua, invita a los interesados presentes a efecto de que manifiesten cualquier cuestionamiento o aclaración respecto de las bases publicadas, iniciando por el C. LAE. CARLOS MARIANO MENÉNDEZ GARZA, quien representa a la empresa G&C Iluminación S.A. DE C.V., quien manifiesta que si tiene una pregunta la cual consiste en saber si existe un mínimo de watts respecto de las luminarias que se colocarán en caso de ser adjudicatarios, para lo cual esta Comisión contesta su cuestionamiento refiriendo que las luminarias deberán de tener una eficiencia lumínica que corresponda a 105 lúmenes por Watt, pudiendo ser mayor, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 3, inciso g del Anexo Técnico 1 de las bases, quedando aclarado el punto a voz del interesado, manifestando no tener más puntos por aclarar. De forma seguida se le da el uso de la voz al LIC. LUIS ANTONIO BARAJAS ALCANTARÀ, quien representa en este acto a la empresa DURCONSA S.A. DE C.V. quien refiere que tiene solo dos cuestionamientos referente al apartado de las garantías que se encuentra en la foja 6 de las bases, el cual en concreto pregunta a esta Comisión lo siguiente: 1) la fianza por cumplimiento del suministro de instalación y de luminarias, ¿será por lo menos del 10 % del costo del monto total del proyecto?, y 2) el seguro a que refiere que tiene por objeto proteger la inversión contra cualquier riesgo ¿será por un monto del 2% del costo del monto total de la inversión a considerar, igual que el seguro de responsabilidad civil aludido en el mismo punto?; por lo que esta Comisión aclara a quien cuestiona, a lo que refiere a la primera, contesta que efectivamente la fianza que refiere deberá de proponer por el participante una fianza de cumplimiento de inversión del proyecto de por lo menos el 10% del costo total del mismo, sin considerar el IVA, así también contesta que en cuanto a su segunda pregunta, tal y como refiere el monto del seguro de protección a la inversión contra riesgos deberá de ser del 2% de la inversión total del proyecto sin considerar IVA, tal y como aplica para el seguro de responsabilidad civil. Realizadas las manifestaciones el interesado expresa que ha quedado completamente claras sus cuestionamientos, por lo que no tiene más por preguntar.

Acto continuo quien preside esta Comisión hace constar que en virtud de lo anteriormente expresado, no existe ninguna otra aclaración o cuestionamiento por abordar por parte de los asistentes, quedando firme y claro todos y cada uno de los puntos y especificaciones de las bases conforme a su estado inicial, realizando aceptación expresa de las mismas.

En este momento la licenciada Ma. Guadalupe Ávila Mancera solicita el uso de la voz, así concedido, para efectos de expresar que con fundamento en el artículo 79, 80 y demás aplicables de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Guanajuato, manifiesta que no está conforme con las bases ni con las manifestaciones, ni con las empresas que están solicitando en atención a lo manifestado en la sesión del ayuntamiento de fecha 25 de Septiembre del año en curso firmando la presente acta, siendo todo lo que desea manifestar.

Derivado a lo manifestado por la Lic. Ma. Guadalupe Ávila Mancera, quien preside la presente Comisión, hace mención que sus manifestaciones quedarán asentadas en la presente acta.




Por lo que siendo las 12:05 horas del mismo día en que se levanta y no habiendo más que manifestar, se procede a concluir la presente acta de junta de aclaraciones, misma que surte efectos de notificación para que los participantes presenten sus solicitudes y/o propuestas el próximo día 6 de octubre a las 10:00 horas en este mismo recinto, ubicado en planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, la cual es leída y enteradas a los presentes de su contenido y alcances legales lo firman quienes intervinieron para que la misma sea considerada, si es el caso en el momento de la integración de sus propuestas y queda una copia a disposición de las empresas interesadas, si así lo soliciten a partir de este momento, en la oficina de regidores, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para que les sea entregada copia del acta respectiva.

“POR LA CONVOCANTE”

Comisión Especial para atender el asunto del Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato.


LIC. Monserrat Coronado Ortega, Regidora del H. Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión.


L.R.I. Mariana Fernanda Ríos Ayala, Síndico del H. Ayuntamiento y Secretaria de la Comisión.



L.A. Sandra Irene Mancera Sanchez, Regidora del H. Ayuntamiento y Vocal de la Comisión.


LIC. Ma. Guadalupe Ávila Mancera, Regidora del H. Ayuntamiento y Vocal de la Comisión.


ARQ. Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, Regidor del H. Ayuntamiento y Vocal de la Comisión.



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


C.P Rosa Eugenia Buenrostro Morales, en representación
del Lic. Jorge Luis Camacho Montoya
Contralor Municipal
Representante del Órgano Municipal de Control Interno.

POR "LOS SOLICITANTES Y/O INTERESADOS"



LAE. CARLOS MARIANO MENÉNDEZ GARZA
Gerente General y representación en este acto de la Empresa G & C iluminación S.A. DE C.V.



LIC. LUIS ANTONIO BARAJAS ALCANTARÀ
en representación de la empresa DURCONSA S.A. DE C.V.







LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO MAPAG/DS/01/2018 PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CONCESION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.